



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
30 de junio de 2023  
Español  
Original: inglés

## Comité del Programa y de la Coordinación

63<sup>er</sup> período de sesiones

30 de mayo a 30 de junio de 2023

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Rouven Klein (Alemania)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2024

(Tema 3 a))

#### Programa 7

#### Asuntos económicos y sociales

1. En su quinta sesión, celebrada el 31 de mayo de 2023, el Comité examinó el programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect. 9)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2023/9).
2. El Subsecretario General de Desarrollo Económico presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

#### Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su aprecio por el informe, al que se refirieron como “exhaustivo”, así como su apoyo a la labor realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y observaron los progresos en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Varias delegaciones alentaron al Departamento a que siguiera esforzándose por implementar los Objetivos y por coordinar los esfuerzos para poder avanzar.
4. Una delegación puso de relieve la importancia de que la labor del Departamento se basara en los mandatos dados por los Estados Miembros, así como la necesidad de que las entidades del pilar de desarrollo trabajaran juntas en el actual entorno posterior a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), especialmente



en lo que respecta a la superación de los múltiples desafíos a los que se enfrentan los Estados Miembros. Otra delegación resaltó la necesidad de volver a encarrilar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y observó que el cambio climático había añadido urgencia al complejo problema, especialmente para los países en desarrollo, que podrían ser los más afectados y necesitar más apoyo. Se puso de relieve la necesidad de una mejor cooperación y se solicitó a la Secretaría que explicara cómo podría fortalecerse la cooperación en el futuro.

5. Una delegación observó que el Departamento se ocupaba de muchas cuestiones transversales y puso de relieve la importancia de reducir la duplicación y el solapamiento con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para que su labor se centrara allí donde añadía más valor. Otra delegación expresó el parecer de que era necesaria una interacción más ágil entre el Departamento y los coordinadores residentes a fin de ofrecer más asistencia a los Estados Miembros para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. Se observó que los programas del Departamento constituían la espina dorsal del apoyo prestado por la Secretaría a los órganos intergubernamentales en el ámbito del desarrollo, y que las responsabilidades del Departamento incluían:

a) Prestar apoyo sustantivo a las cuestiones de desarrollo, así como a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos conexos;

b) Vigilar y analizar las tendencias del desarrollo y las cuestiones de políticas a nivel mundial;

c) Ayudar a convertir los marcos normativos elaborados en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en políticas y programas de ámbito nacional y ayudar a los Estados Miembros a desarrollar la capacidad nacional para la ejecución, con especial atención a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante proyectos de cooperación técnica y de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

7. También se expresó aprecio por la labor del Departamento relativa a las nuevas tendencias y políticas para erradicar la pobreza, hacer frente a las desigualdades y promover oportunidades al tiempo que se avanza hacia el desarrollo sostenible.

8. Una delegación puso de relieve la importancia de dar prioridad a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la describió como un paradigma de desarrollo reconfigurado con el componente añadido de la “sostenibilidad”, que tiene en cuenta las múltiples dimensiones del desarrollo. La delegación describió tres componentes del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental), que debían integrarse. También se subrayó que los Objetivos de Desarrollo Sostenible debían tener en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, en particular de los países en desarrollo, para responder a las políticas y prioridades nacionales.

9. Se expresó preocupación por el lento avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las promesas contraídas en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York en septiembre de 2019, a las cuales se hace referencia en el párrafo 9.3. Además, se preguntó qué programas existían para acelerar la implementación de los Objetivos, si estos aún podían conseguirse, habida cuenta de que solo quedan siete años, y qué podría hacer concretamente el Departamento para acelerar la implementación.

10. Una delegación, refiriéndose a la estrategia y los factores externos para 2024 (párr. 9.5), donde se señala el informe del Secretario General sobre Nuestro Programa Común como una de las fuentes y directrices para la acción, observó que esa

referencia era prematura, ya que el informe del Secretario General todavía estaba siendo examinado por los Estados Miembros, y estos no habían tomado ninguna decisión al respecto.

11. Una delegación observó con aprecio la labor del Departamento consistente en adaptar los marcos de políticas indicados en el párrafo 9.6, que no eran iguales para todos los fines y debían ser adaptados y analizados comparativamente para que los países pudieran aprender de aquellos otros países en que las políticas se hubieran aplicado con éxito.

12. Una delegación se refirió al párrafo 9.7 y observó con aprecio la atención prestada por el Departamento a los países menos adelantados y a los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. Se señalaron la próxima Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Cumbre del Futuro, así como la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Doha del 5 al 9 de marzo de 2023, como importantes plataformas de debate sobre estas cuestiones, y se mencionó el apoyo que presta el Departamento a las conferencias internacionales. Varias delegaciones pusieron de relieve la importancia de la cooperación internacional a este respecto y observaron que había que superar los desafíos que persistían.

13. Se planteó la preocupación que suscita la seguridad; se observó que en el informe se asumía que la situación política y de seguridad en los países en los que se fuera a actuar y en las regiones circundantes permitiría la ejecución de los programas, pero la realidad era que podían surgir problemas en zonas inestables o afectadas por conflictos. Se plantearon preguntas sobre qué estrategias se emplearían para encarar los desafíos a los que se enfrentan los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

14. En cuanto a la ejecución del programa en 2022, una delegación resaltó la Conferencia de las Naciones Unidas de 2022 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, celebrada en Lisboa del 27 de junio al 1 de julio de 2022, y manifestó que debía darse prioridad a la financiación del desarrollo de los océanos, teniendo en cuenta la falta de inversión crónica en este ámbito.

15. Una delegación reconoció que la labor del Departamento era clave para garantizar que hubiera enfoques comunes y vínculos interinstitucionales para apoyar mejor a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La resolución de problemas socioeconómicos acuciantes para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se atribuyó a la colaboración colectiva.

16. Una delegación planteó la cuestión de la reforma y recordó que el Secretario General había indicado seis esferas que se reforzaban mutuamente y que constituirían la fase final de la reforma en respuesta a la resolución [70/299](#) de la Asamblea, aprobada en 2016. Se afirmó que la consecución del proceso de reforma exigía un mayor esfuerzo, ya que aún no se había llegado a un consenso en esos ámbitos. Una delegación exhortó al Secretario General a que hiciera más, en consonancia con la resolución [75/233](#) de la Asamblea, para garantizar la prestación eficiente de apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a los países de ingresos medianos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

17. Una delegación solicitó información actualizada sobre las medidas destinadas a incluir a los países de ingresos medianos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y señaló que en el informe del Secretario General de 2021 sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos (E/2021/58) se resaltaba que 8 de cada 10 “nuevos pobres” se encontraban en países de ingresos medianos y, a ese respecto, exhortó al Secretario General a que aumentara el apoyo a esos países. La misma delegación recordó el acuerdo alcanzado por el Comité del Programa y de la Coordinación para apoyar la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes relativas a las necesidades de los países de ingresos medianos, y pidió un acuerdo similar en el presente período de sesiones.

18. Otra delegación, citando la resolución 76/215 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió un plan de respuesta coordinado de todo el sistema para apoyar a los países de ingresos medianos, se refirió al mandato del subprograma 6 (“Políticas y análisis económicos”). Se manifestó que la necesidad de coordinación fue puesta de relieve por los panelistas durante la reunión de alto nivel de la Asamblea General celebrada el 11 de mayo de 2023. La misma delegación indicó que el plan de respuesta de todo el sistema solicitado podría dar lugar a que se pasara de centrarse en el apoyo financiero directo a hacerlo en la prestación de asesoramiento político de alta calidad, la creación de capacidades y las alianzas eficaces para los países de ingresos medianos.

19. Se planteó la cuestión de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, según se indica en el resultado 1 (acelerar los progresos para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos para 2030) del subprograma 3 (“Desarrollo sostenible”) y en el cuadro 9.11, en el que se menciona la Agenda para la Acción sobre el Agua. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028) se consideraba muy importante, según manifestó una delegación. Se plantearon preocupaciones sobre las medidas concretas que podría incluir la Agenda para la Acción sobre el Agua; cómo podría llevarse a cabo la vigilancia; que representaría una plataforma específica en ese sentido; y cómo saber si podía haber estructuras paralelas.

20. Una delegación expresó aprecio especial por el resultado 3 (refuerzo del compromiso y las medidas para hacer frente a las necesidades singulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo) del subprograma 3 (“Desarrollo sostenible”), en particular porque los pequeños Estados insulares en desarrollo seguían enfrentándose a problemas complejos, como la lejanía geográfica, las economías de pequeño tamaño, los elevados costos y los efectos adversos del cambio climático y los desastres naturales.

21. Se examinó el elemento de información estadística y geoespacial, según se detalla en el subprograma 4 (“Estadística”), en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Más concretamente, se resaltó que el Departamento pretendía garantizar una mayor coherencia y un funcionamiento y transformación más eficaces de los sistemas estadísticos y geoespaciales mundiales. Se pidió al Departamento que explicara cómo se relacionaba la “mayor coherencia” con el proceso de las Naciones Unidas; cómo se trataría en la Cumbre del Futuro; cuáles eran los problemas u obstáculos más importantes para llegar al objetivo; y cómo podría lograrse. Una delegación observó que se apoyaba ampliamente la puesta a disposición de datos estadísticos a nivel nacional.

22. Se puso de relieve la necesidad de prestar más apoyo en materia de datos estadísticos, ya que los países dependen de ellos para elaborar políticas que respondan a las necesidades, especialmente en lo que se refiere al desarrollo sostenible. Una

delegación también señaló que la transferencia de conocimientos y el asesoramiento técnico eran cuestiones importantes por su relación con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y porque eran elementos importantes de la labor del Departamento.

23. Se observó que las perspectivas económicas del año en curso no eran buenas y que la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se estaba retrasando. Aun reconociendo y apoyando los esfuerzos del Departamento, una delegación planteó la cuestión de qué más se podía hacer y qué se podría necesitar para mantener el impulso. Se observó que la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de septiembre de 2023 motivaría a los países a acelerar la implementación de los Objetivos. Una delegación observó que la implementación de los Objetivos era una de las tareas más importantes del Secretario General y preguntó qué tipo de apoyo cabía esperar.

24. Una delegación manifestó que el Departamento también necesitaba afrontar los desafíos que planteaban los factores externos, quizás en 2024, y explicó que el Departamento podría tener un papel más importante en lo que respecta al efecto que tienen las medidas coercitivas unilaterales en la capacidad de los Estados Miembros de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual incluiría elaborar algunos informes sobre los efectos. Se citó la respuesta a la crisis alimentaria como un ejemplo que podría reproducirse en otras esferas.

25. Algunas delegaciones expresaron su compromiso permanente con la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, los derechos de las personas con discapacidad y la colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Se resaltó el impacto de las tendencias actuales y emergentes, las políticas y los programas en las personas más pobres y vulnerables y en las mujeres y las niñas. Una delegación también puso de relieve la financiación de la atención social y de las personas mayores como esfera prioritaria.

26. Varias delegaciones llamaron la atención sobre la discriminación contra los deportistas paralímpicos y pidieron planteamientos no discriminatorios hacia las personas con discapacidad, también en el deporte, y el compromiso de “no dejar a nadie atrás”; también se mencionó que el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba contenían compromisos que exigían más medidas por parte del Departamento. Se sugirió que esas cuestiones se incluyeran en el programa del próximo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

27. Se observó que un requisito de las sociedades inclusivas era dar importancia a la accesibilidad, como se establece en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas). Se preguntó qué tipo de plataforma podría poner en marcha el Departamento para garantizar la inclusión, especialmente de las personas con discapacidad.

28. Se discutió el subprograma 5 (“Población”) y se mostró interés por la labor en curso en la Secretaría y la Comisión de Estadística en relación con los indicadores sobre migración. Se expresó que los indicadores debían centrarse no solo en los países de destino de los migrantes, sino también en sus países de origen, dato muy importante a efectos de medición de la migración.

29. Una delegación planteó el tema de la coordinación eficaz entre el Departamento, las comisiones regionales y otras entidades de desarrollo de las Naciones Unidas, y puso de relieve la reducción de la duplicación.

30. Se llamó la atención sobre la objetividad del informe *World Economic Situation and Prospects* (situación y perspectivas de la economía mundial), que, según una delegación, relaciona el impacto de la situación en Ucrania sobre la economía mundial con las sanciones de determinados países. Una delegación preguntó cómo el subprograma 6 (“Políticas y análisis económicos”) se proponía cumplir el mandato relativo al levantamiento de las sanciones de la resolución 76/191 de la Asamblea General, y si había planes de crear un mecanismo especial para vigilar sus consecuencias humanitarias con la participación de una red de asesores económicos, coordinadores residentes, organizaciones de desarrollo y la sociedad civil.

31. El aspecto jurídico de la presencia de los coordinadores residentes en los países también se planteó como un problema, y se hizo un llamamiento a mejorar la situación, ya que el aspecto jurídico de la estancia de los coordinadores residentes en los países en que están acreditados aún no se había resuelto en todos los lugares. Esa disposición afectaba al estatuto jurídico, los privilegios y las inmunidades tanto de los coordinadores residentes como de sus oficinas, según una delegación.

32. Una delegación expresó la necesidad de redoblar los esfuerzos de la comunidad internacional respecto a los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la financiación para el desarrollo, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y atendiendo, a su vez, a las capacidades nacionales de los Estados.

33. Se recordó al Departamento que, en el ámbito de la financiación para el desarrollo, se dirigía a países de regiones geográficas distintas con modelos de desarrollo económico y social diferentes, y que debía prestar más atención al potencial de los países en desarrollo de participar en acuerdos económicos regionales.

34. En cuanto a las cuestiones climáticas, algunas delegaciones expresaron preocupación por el impacto en los países más vulnerables. Se hizo referencia a las numerosas propuestas presentadas, como el Pacto de Bridgetown, que vincula el desarrollo con el acceso a la financiación climática. Se resaltó que era un ámbito que también requería coordinación entre los distintos agentes para evitar duplicaciones y solapamientos. Se invitó a la Secretaría a ofrecer detalles al respecto, ya que se trataba de un tema de especial interés.

35. Una delegación destacó la necesidad de que las entidades del sistema de las Naciones Unidas trabajaran en la elaboración de matrices que sirvieran de complemento al producto interno bruto para valorar el avance del desarrollo de un país; la delegación solicitó un resumen del trabajo que se está realizando, incluido el relativo al índice de vulnerabilidad multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**36. El Comité encomió al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por su labor de apoyo al pilar de desarrollo de las Naciones Unidas y acogió con beneplácito sus esfuerzos en la coordinación de medidas para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, y promover oportunidades y avances hacia el desarrollo sostenible para todos, sin dejar a nadie atrás.**

**37. El Comité expresó preocupación por la lentitud de los avances en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo que muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible no iban por buen camino, mientras que algunos incluso habían retrocedido a valores inferiores a la base de referencia de 2015, y destacó la necesidad de seguir intensificando los esfuerzos de las Naciones Unidas, en cooperación con los Estados Miembros, para alcanzar**

los Objetivos de Desarrollo Sostenible a tiempo, sin dejar a nadie atrás. El Comité también observó con aprecio la función crucial del Departamento a la hora de apoyar a los Estados Miembros en sus constantes esfuerzos por alcanzar los Objetivos.

38. El Comité puso de relieve la importancia de garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas siguieran siendo parte indisoluble de la agenda de desarrollo sostenible y encomió al Departamento por su labor a ese respecto.

39. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 con las siguientes modificaciones:

#### **Orientación general**

##### ***Párrafo 9.8***

**Añádase un nuevo apartado f) con el texto siguiente:**

**Seguir apoyando la cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano, de acuerdo con su mandato.**

##### ***Párrafo 9.15***

**Sustitúyase el texto actual por el siguiente:**

**Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, el Departamento respondió a las solicitudes de los Estados Miembros de análisis en profundidad del impacto de la pandemia en las perspectivas de desarrollo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y trató de abordar múltiples dimensiones de la pobreza y la desigualdad y de formular recomendaciones sólidas que impulsaran la acción transformadora para una política social, ambiental y económica inclusiva, unas economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, y el trabajo decente para todas las personas.**

#### **Subprograma 1**

**Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible**

##### ***Párrafo 9.23 f)***

**Después de “situación de vulnerabilidad”, añádase “para no dejar a nadie atrás”.**

#### **Subprograma 8**

**Gestión forestal sostenible**

##### ***Párrafo 9.114 f)***

**Sustitúyase el texto actual por el siguiente:**

**Apoyará los análisis comunes sobre los países, que informan el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a fin de proporcionar a los coordinadores residentes las herramientas necesarias para adaptar sus respuestas a las necesidades y prioridades específicas de cada país y contribuir eficazmente a la consecución de la Agenda 2030, incluso a través de la aplicación nacional de la gestión forestal sostenible, a nivel nacional.**